

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16194 MADRID

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Madrid, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 21/2011, se ha declarado en concurso a la deudora "Nemo Prod & Prom, S.L.", con CIF: B-83258020, con domicilio en la calle Verdaguer y García, número 57-59, en Madrid, 28027.

2.º Que la deudora conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores de la concursada deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC, en el plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación del anuncio que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 6 de mayo de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110036187-1